



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 283/19

Buenos Aires,

12 MAR 2019

PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA:	
<u>12, 03, 19</u>	
TERESITA SECO PON	SECRETARIA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

VISTO los Arts. 27 y ss. de la Ley N° 27.149;

**CONSIDERANDO:**

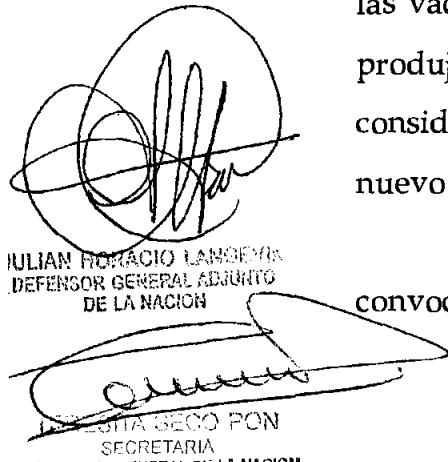
Que mediante Resolución DGN N° 107/19 fue elevada al Poder Ejecutivo Nacional la renuncia presentada por la Dra. Liliana Noemí BARBIERI al cargo de Defensora Pública Curadora-Defensoría Pública Curaduría N° 1- a partir del 1 de marzo del corriente.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación establece el mecanismo de selección de los/as letrados/as que habrán de desempeñar los distintos cargos de Magistrados/as, correspondiéndole a la Defensoría General de la Nación la concreción de la primera etapa de determinación de una terna de candidatos a ser puesta a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, habiendo sido reglamentada tal disposición en este ámbito a través de la Resolución DGN N° 1244/17.

Que en el régimen mencionado se dispuso que, a partir de la aprobación de un concurso, el orden de mérito de los/as postulantes obtenido mantendrá su vigencia durante dos años después de la fecha de la resolución que dispone su aprobación, debiéndoselo aplicar a las vacantes de igual rango, fuero, ciudad y demás características que se produjeran en ese transcurso, a fin de elevar las ternas correspondientes a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, sin necesidad de convocar a un nuevo procedimiento de selección (Art. 57 del reglamento aplicable).

Que por Resolución DGN N° 526/17, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante

USO OFICIAL



JULIÁN HORACIO LANFEAR  
DEFENSOR GENERAL ADJUNTO  
DE LA NACIÓN

TERESITA SECO PON  
SECRETARIA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

de *Defensor Público Curador -Defensoría Pública Curaduría N° 3- (CONCURSO N° 118 MPD)*.

Que por Resolución DGN N° 498/18, de fecha 12 de abril de 2018, fue aprobado el concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Curador -Defensoría Pública Curaduría N° 3- (CONCURSO N° 118 MPD)*, elevando las candidaturas pertinentes.

Que en virtud de ello, corresponde aplicar el orden de mérito obtenido en dicho trámite para dar cobertura a la vacante de la Defensoría Pública Curaduría N° 1, cuya terna quedará conformada con aquellos/as postulantes que no resultaran elegidos/as y la postulante PINTO KRAMER, Pilar María (DNI N° 27498361, Reg. N° 37) con un total de CIENTO OCHO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (108,95); quien ocupara el cuarto lugar en el orden de mérito, cuyos antecedentes se elevarán en este acto.

Por ello, lo dispuesto en la Resolución DGN N° 69/19, y en función de lo establecido mediante el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. APlicar** el orden de mérito obtenido en el concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Curador -Defensoría Pública Curaduría N° 3- (CONCURSO N° 118 MPD)*, aprobado mediante Resolución DGN N° 498/18, de fecha 12 de abril de 2018, para dar cobertura a las vacante de Defensor Público Curador - Defensoría Pública Curaduría N° 1-.

**II. COMUNICAR** al Poder Ejecutivo Nacional que la terna de candidatos resultante para dar cobertura al cargo de *Defensor Público Curador -Defensoría Pública Curaduría N° 1-*, quedará integrada con aquellos/as postulantes que no resultaron seleccionados/as para la cobertura a la que fuera elevada oportunamente y:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**4º) PINTO KRAMER, Pilar María** (DNI N° 27498361, Reg. N° 37) con un total de CIENTO OCHO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (108,95), cuyos antecedentes se elevan en este acto.

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.

JULIAN HORACIO LANGEVIN  
DEFENSOR GENERAL ADJUNTO  
DE LA NACION

TERESITA SECO PON  
SECRETARIA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION



USO OFICIAL